

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****REBOLLAR**

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,

**RESUELVO**

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Rebollar al siguiente Concejal: Sr. D. Bernardo Crespo Colás.

Rebollar, 19 de junio de 2015.– El Alcalde, Jerónimo Crespo Crespo.

2074

BOPSO-81-15072015